Generado: 16 Od	ctober, 2025,	23:48
-----------------	---------------	-------

Р	rob	lema	Pθ	<u>ermi</u>	เรด (Ci	rcul	aci	ńη
	100	icilia	1 (∵	30 '	U	ı Gui	au	ULL

Escrito por demiurg - 29/09/2009 15:30

Tengo una duda, el caso es que en el Concesionario me piden el Permiso de Circulación de la moto de mi padre, que voy a desguazar, y como no tiene pasada la ITV a la hora de hacer la transferencia a mi nombre, no me lo van a dar.

He leído el B.O.E y pone que pueden requerir la documentación siguiente: "Aquella que considere necesaria la entidad colaboradora al efecto del mejor control de cada operación."

Por lo tanto parece que tendré que presentar el permiso de circulación.

Me podríais ayudar. Gracias!!!

Re: Problema Permiso Circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/09/2009 21:55

Para poder contestarte mejor necesitamos saber:

¿A nombre de quién va a ir la moto nueva? A tu nombre o al de tu padre?

En función de la respuesta te indicaremos cómo tendrías que hacer en tu caso, ok

Salu2 y quedamos en espera de lo que nos digas ;)

Re: Problema Permiso Circulación plan Moto-E Escrito por demiurg - 30/09/2009 10:51

Disculpadme, lo voy a explicar paso a paso para que se entienda.

Mi padre tiene una moto antiquísima del 92', y me la regala para hacer el Plan Moto E, la moto funciona, está a su nombre y tiene todos sus documentos en regla, exceptuando que debió pasar la ITV en Abril.

El tema es que me quiero comprar una moto nueva, a mi nombre, y aprovecharme del Plan Moto E. Tengo entendido que la forma de hacerlo para mi caso sería...ir a tráfico, transferir la Moto de mi padre a mi nombre, me la transferirán pero no me darán el Permiso de Circulación, sinó que me darán un provisional. Una vez con eso puedo ir al CAT dar de baja la moto y solicitar el Certificado de Tratamiento Medioambiental.

El problema de todo esto es que el Concesionario me solicita el Permiso de Circulación del vehiculo antiquo (a mi nombre me imagino), y es el permiso que no me van a dar en tráfico. He leído en vuestro "gran" foro, y he leído que no hace falta, pero a mi si que me lo solicitan (Concesionario Honda), y en

Generado:	16	October.	2025.	23:48

B.O.E, hay un apartado en el cuál explican que la empresa gestora, puede solicitar cualquier documento necesario para veríficar los datos...

Re: Problema Permiso Circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/09/2009 11:27

Gracias por comentarnos tu caso con más datos.

A ver si podemos hacer algo para ayudarte :)

Decirte que lo que nos comentas es similar a lo que ocurre en los coches para el Plan 2000E.

Sí que es verdad que la empresa gestora o concesionario agente de ventas puede solicitar cualquier documento necesario para veríficar los datos. En tu caso, como le sucede a muchos usuarios, al no tener la ITV pasada no es lógico que sea obligatoria pasarla y tener que arreglar uno moto vieja que va a ir directamente al desguace...

Lo que el concesionario esta obligado a comprobar y justificar es que el titular de la moto nueva y moto vieja es el mismo. Es por ello que te están solicitando el Permiso de Circulación de la moto vieja, para justificar para la ayuda que el titular de ambas coincide.

Sin embargo, en tu caso y al no disponer del Permiso del Circulación, serviría para justificar que está a tu nombre con que pidas el historial de la moto en Tráfico una vez ya transferida. Cuesta unos 8€ de tasas y se paga en Tráfico mismo. Ahí ya se indica que está a tu nombre y debería servir como sutituto al Permiso de Circulación.

Por si te sirve de ayuda, lo puedes confirmar de todas formas en el Telf de la Entidad colaboradaora FITSA encargada de la gestión de las ayudas y de revisar la documentación solicitada. Te facilitamos sus datos:

FITSA - Teléfono: 91 484 13 05

Esperamos que tu concesionario con esto lo vea más claro y te aplique las ayudas.

Ya nos irás comentando a ver qué te dicen tanto en el concesionario como en el Telf de FITSA, ok

Salu2 y a ver si estrenas moto nueva pronto!!

Re: Problema Permiso Circulación

Escrito por Jordi - 07/12/2009 12:21

En mi caso llevo una moto que está a nombre de mi padre.

Si quiero utilizar la ayuda del plan moto-e debo cambiar la titularidad de la moto, pero al haber caducado la ITV antes de verano ¿puedo hacer este cambio de titularidad? He leído que no es preciso

Generado: 16 October, 2025, 23:48

tener la ITV al día para el desguace, pero sí lo es para el cambio de titularidad, ¿no?

Otra opción que he leído es poner la nueva a nombre de mi padre y mío como segunda titularidad. ¿Es eso posible y qué consecuencias tiene?

Jordi	
3 ,	
Muchas gracias,	

Re: Problema Permiso Circulación Escrito por Preguntas Frecuentes - 07/12/2009 12:25

, ,

Hola Jordi!

Puedes transferir la moto a tu nombre sin problemas aunque no tenga la ITV. La diferencia está en Tráfico no te darán el Permiso de Circulación hasta que no la pasaras. Sin embargo, como la moto una vez transferida no la vas a utilizar, ya que va directamente para el desguace, no supondría inconveniente.

Una vez transferido, con la Ficha técnica, y si acaso el historial de la moto (se solicita en Tráfico por unos 8€) te darían en el Desguace autorizado el Certificado de destrucción que el concesionario necesita para aplicarte el Plan Moto-E.

Para cualquier consulta más no dudes en escribirnos, ok ;)

Salu₂

Re: Problema Permiso Circulación

Escrito por paloosa - 07/12/2009 14:36

Muchísimas gracias por la respuesta!

Todavía hay otro detalle. Hace algunos meses me abrieron la moto y me robaron la documentación. Fui a la DGT a que me hicieran de nuevo el permiso de circulación, pero no dispongo de la ficha técnica. En la ITV me han comentado que no es necesario pasar la ITV (y obtener la ficha técnica) si quiero dar de baja el vehículo en el contexto del plan moto-e. Pero si quiero hacer el cambio de titularidad, ¿es ello un problema? ¿ Y para la gestión de la obtención de la ayuda del plan moto-e?

Por otro lado, y como os preguntaba, ¿sería posible no hacer el cambio de titularidad y ponerme a mí como segundo titular? ¿Qué consecuencias tendría?

Muchas gracias, Jordi

Re: Problema Permiso Circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/12/2009 20:20

Si te robaron la documentación el tema se complica para poder transferirlo...

Al ir a Tráfico te dieron un nuevo Permiso de Circulación, pero no dispones de Ficha Técnica. Para transferir la mototo a tu nombre te la pedirán en Tráfico, y para obtenerla tendrías que pasar antes una ITV. Si no la fueras a transferir no sería necesaria la Ficha técnica para darla de baja, pero habiendo un cambio de titularidad por medio sí.

- En ese caso, quizás lo mejor o más sencillo sería poner la moto nueva o a nombre sçolo de tu padre, o de los dos, estando tú como segundo titular y ya está. Estando la moto vieja a nombre de tu padre y figurando tu padre y tú como cotitular en la moto nueva, no habría problema para aplicar el Plan moto-E.
- Si prefieres figurar tú sólo cómo titular de la nueva habría que transferir la moto vieja a tu nombre sin remedio, y en ese caso tendrías que acercarte a Tráfico o llamarles por telf para consultarles si habría alguna posibilidad diferente de la que te hemos dicho por si acaso...

Por otro lado, y antes de empezar a gestionar nada, asegúrate que el concesionario te confirma que te aplica el Plan Moto-E. Debes saber que si tu moto vieja es un ciclomotor, sólo puedes beneficiarte del Plan Moto-E si te compras otro ciclomotor y no una motocicleta... Sino quedarías dentro de

Re: Problema Permiso Circulación Escrito por paloosa - 22/12/2009 17:16

Pues al final fue realmente sencillo.

Aquí (en barcelona) fui a tráfico y en la ventanilla de información dije que quería hacer un cambio de titularidad, pero que no tenía la ficha técnica porque me la habían robado. Me dieron 2 impresos, uno referente al cambio de titularidad (donde se ponen los datos del vendedor, comprador, etc..) y otro, más sencillo, en el que podía marcar que me faltaba la ficha técnica y/o el permiso de circulación (sólo marqué el primero porque sí que había sacado un duplicado del permiso tras el robo).

Con los dos impresos hice el pago de 50€ en otra ventanilla de la segunda planta (la misma donde estaba información) y con el comprobante me fui a la primera planta en la que entregué, en otra ventanilla, la solicitud de cambio de titularidad. Al no tener la ITV pasada me dieron un historial de propiedad (sin ningún coste adicional) en el que ya constaba yo como propietario y la señora fue bastante amable y me dijo que con eso ya tenía suficiente para el plan-e.

En resumen, en 20min salía con el trámite hecho (pensaba que sería mucho peor!!!!) aunque hay que decir que fui a las 8.20h a hacer cola (abren a las 8.45h) y muy satisfecho. En resumen, para el que le pueda ayudar, la moto tenía 10 años y 1 día (con lo que no tuve que hacer lo del impuesto de transmisión patrimonial; tampoco estoy seguro si hay que hacerlo si la moto tiene menos de 10 años),

Generado: 16 October, 2025, 23:48

ITV caducada en junio, duplicado del permiso de circulación, no ficha técnica, y el impuesto de circulación pagado.

Segundo: el desguace. Me comentaron que hay un desguace en c/ Botànic en la Zona Franca. Llamé y me dijeron que me costaría 25€. Encontré otro en C/palamós 5. Está más alejado pero es en BCN ciudad y es gratis.

La tercera (y última espero) parte de la aventura viene con la gestión del plan-e. Esto es como una gimcana. A veces realmente tengo la impresión de que no hay crisis y no hay mucho interés en vender motos (o realmente los concesionarios tienen muy poco margen). La cuestión es que quiero comprar una moto grande (750cc) y estoy intentando que me apliquen el plan-e. Con el certificado de baja y de tratamiento medioambiental y el dinero al contado estoy intentando comprar la moto y llevo unas 3 semanas. En el primer concesionario no pude llegar a comprarla pq éste no se ponía de acuerdo con el importador si había plan-e o no y quien pagaba la parte correspondiente a la marca. Al final el primero envió a la mierda al segundo y me sugirió ir al 20 (y último) que vende la marca en bcn. Primero me dijo que plan-e sí, al día siguiente que creía que no pq no podía utilizar una moto de 125 para comprar una de más de 250. Le explico que sí (y le remito FAQs de la página oficial donde se explica http://www.pmotoe.es/portalmotoe/preguntas04.html) y me dice que ok, que lo empieza gestionar pero que si cuando introduce los datos hay algún problema quizás no podemos hacer el plan-e (?!). Alucino con el desconocimiento (o poco interés /incentivo) que hay con el plan!

Hoy me comenta que se ha dado de alta en el sistema y que está a la espera que el sistema confirme que se puede aplicar el plan-e. ¿Tenéis idea de cuánto puede tardar esto?

Por otro lado tengo otra pregunta respecto al certificado medioambiental (esta ya es de nota!!). En los datos del vehículo, en el apartado Estado del vehículo se puede rellenar Entero, Parcialmente desmontado, o Siniestrado. En el mío aparece Parcialmente Desmontado, aunque la moto estaba entera (en mal estado, pero entera). Le pregunté al del segundo conce si había algún problema con eso y me dijo que no, pero viendo que no tenía muy claro el resto de cosas, querría confirmarlo. Llamé al desguace y se hicieron un poco los locos (que si era porque la moto había llegado en grúa ...) pero que no afectaba al plan-e. A mí si al desguace les va mejor así me parece bien, pero ¿me podéis confirmar si es así? No sea que dentro de 2 días me digan que el plan-e no se puede hacer por esto y en ese momento la moto ya esté parcialmente (o totalmente) desmontada.

Saludos, a ver si pronto me dejan comprar una moto!

Re: Problema Permiso Circulación Escrito por Preguntas Frecuentes - 22/12/2009 20:53

Siento el rollo pero puede ser de ayuda.

Pues muy buena tu información tan detallada. Le será muy útil a muchos usuarios que tienen que hacer los mismos trámites para el Plan Moto-E así que les remitiremos a este post ;)

Respecto a tus consultas,

Hoy me comenta que se ha dado de alta en el sistema y que está a la espera que el sistema confirme que se puede aplicar el plan-e. ¿Tenéis idea de cuánto puede tardar esto?

Generado: 16 October, 2025, 23:48

- Puede referirse a que se tenga que dar de alta como agente de ventas autorizado para el Plan Moto-E, si es que no lo hubiera solicitado antes. Pregúntale directamente si ha aplicado ya las ayudas de este Plan Moto-E a alguna otra motocicleta que haya vendido anteriormente.
- Porque el otro tema al que se puede referir es a dar de alta la solicitud, pero para ello la moto tendría que estar ya vendida, ya que uno de los documentos que se requieren es la factura original....

Coméntale la primera cuestión a ver qué te dice y en función de ahí ya podrás ir viendo si te lo va a aplicar o no..

En cualquier caso, ten en cuenta que la cantidad de la ayuda te la tiene que descontar directamente en el precio. No devolvértela después cuando se la reembolsen a él, ya que sino, en este caso, lo más probable es que te quedes sin ella.

Sobre el Certificado de destrucción, no hay problema en que se especifique que está parcialmente desmontada. No influye para el Plan Moto-E así que no te preocupes. Con que presentes ese Certificado, independientemente del estado del la moto al entregarla es suficiente.

Ya nos seguirás contando a ver si estrenas o no ;) vender en fin Qué paciencia	Como bien dices, parece que no quisieran
Salu2!	
Re: Problema Permiso Circulación Escrito por daveve - 07/05/2010 08:39	

Paloosa:

No sé cómo has podido hacer un cambio de titularidad en tráfico de una moto sin la ficha técnica. Así como el permiso de circulación no es necesario (se puede ver con historial de la moto o obtener un duplicado), la ficha técnica es imprescindible. He consultado en Tráfico (el mismo de Barcelona) y afirman rotundamente que es obligado presentar la ficha técnica para hacer el cambio de nombre. Además no conocen el impreso al que te refieres donde indicas el que falta la documentación de ficha técnica y/o permiso de circulación.

Lo digo porque no les pase a otros usuarios como a mi, que tenía falsas esperanzas de poder realizar cambio de nombre de una moto, de la cual el propietario había extraviado la documentación. Para obtener la ficha técnica hay que ir a una ITV y has de pasar la revisión, con lo que si la moto es irreparable o su coste elevado, olvidaros de esa moto.

Un saludo.	
Re: Problema Permiso Circulación Escrito por daveve - 10/05/2010 13:25	

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 16 October, 2025, 23:48

Hola paloosa:

Rectifico mi mensaje anterior. Tenías razón.

Al final hice lo mismo que tú, estuve intentando informarme por teléfono, pero la respuesta era negativa y rotunda. Aún así fui a tráfico a ver qué pasaba. En ventanillas tampoco es que me ayudarán mucho. Finalmente me decidí a pagar las tasas (los 50,5€), aunque todo el rato me decían que tenía que ir a la ITV para acabar de finalizar el trámite. Les repetía que si la moto la daba de baja antes no lo necesitaba, pero no me confirmaban la documentación que me daban si lo hacía así.

Gracias a que conocía de tu caso, me ayudó a realizar el cambio de nombre. Además, gracias a que explicabas que había un formulario donde se indica que te falta documentación, lo pedí expresamente, porque no me lo daban de entrada (incluso por teléfono me decían que no existía tal formulario, para que te los creas!). Cuando llegamos finalmente a la última ventanilla para hacerlo, la señora (la única amable de todas las que habíamos tratado hasta entonces) me dió unas hojas de papel reciclado impreso (un poco crute la verdad), donde aparezco como dueño de la moto, así como las características técnicas, con el sello de tráfico. Ese documento es la clave, como sabes, para ir al desguace, y luego al concesionario.

Así que finalmente he podido utilizar el plan-e. Si no hubiera encontrado tu caso en el foro no me hubiera atrevido a intentarlo. Muchas gracias, de verdad.

Un saludo.			
==========	 ========	 	